



VISTO

El Expediente CUDAP N° 60065/2018 por el que la estudiante Rocío Conci en representación de Colectiva Feminista FAUD, solicita la incorporación de información respecto al **“Plan de Acciones para prevenir y sancionar las violencias de género en el ámbito de la UNC”** en el material bibliográfico destinado al Curso de Nivelación de las Carreras de Arquitectura y de Diseño Industrial del año 2019,

Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo Superior de la UNC aprobó en el año 2015 el “Plan de Acciones y herramientas para prevenir, atender y sancionar las violencias de género en el ámbito de la UNC”.

Que el objetivo de la incorporación de la información respecto al Plan de Acciones mencionado, es contribuir al conocimiento por parte de los estudiantes de la FAUD y en especial de los ingresantes, de los mecanismos existentes para promover en la comunidad universitaria un ambiente libre de violencias de género y discriminación de cualquier tipo, por razones de género y/o identidad sexual.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza en reunión conjunta han emitido un despacho al respecto.

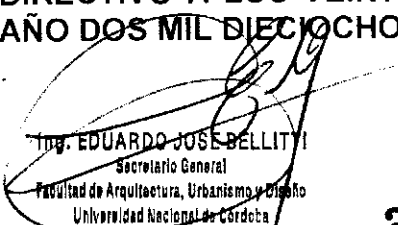
Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Incorporar la información respecto al **“Plan de Acciones para prevenir y sancionar las violencias de género en el ámbito de la UNC”** en el material bibliográfico destinado al Curso de Nivelación de las Carreras de Arquitectura y de Diseño Industrial del año 2019 y de los años subsiguientes, que conforma el **ANEXO** de la presente, y dar lugar a visitas y charlas informativas por parte de la Comisión del Plan de Acciones.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, notificar a los interesados, dar al Registro de Resoluciones y archivar.


DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Ing. EDUARDO JOSÉ BELLITTI
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

378 - /2018.




Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHITSO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba